



Opinión

Jessica M. Igor
 Chacano



*Periodista y Licenciada en Comunicación Social
 Mg. en RRII (Universidad del Salvador)*

Tráfico de Personas un Delito en Crecimiento

Hoy estaba leyendo un artículo sobre Trata de Personas, puntualmente, sobre la explotación sexual de mujeres. No es la primera vez que leo o indago sobre este tema, que muchos desconocen, y que quizá pasa frente a nuestros ojos. Cada vez que leo un nuevo testimonio, es peor la pesadilla, el infierno y la barbarie a la que son sometidas miles de mujeres, menores y hombres, a cada instante en todas partes del mundo.

Lo peor y más triste es que, como me dijo alguien con sorpresa cuando le compartí el artículo, "¿nadie hace nada?", se supone que esto ya se sabe". Claro, nadie hace nada o hace muy poco, o es tanto el dinero que genera la esclavitud sexual que alcanza para comprar muchos favores e indulgencias. Le expliqué a mi interlocutora que donde haya alguien corrupto se arruinaba todo, y no tan sólo en el ámbito político, cualquier ámbito es susceptible de ser corrompido.

La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, siglas en inglés) con el apoyo del Banco Interamericano (BID), bajo la dirección de la Sección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (HTMSS), y en el marco del proyecto, "Bien Público Regional Modelo de Fortalecimiento de Capacidades y Coordinación del Sector de Seguridad y Justicia para Responder a la Trata de Personas con Enfoque de Género y Abordaje en el Ámbito Digital" elaboró una guía, en respuesta a la demanda de varios países de América Latina y el Caribe, y con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los sectores de seguridad y justicia (policía, fiscalía y poder judicial) y así combatir de manera efectiva este delito, en los países beneficiarios.

Las guías sirven de orientación para cooperar a nivel nacional e internacional para mejorar la prevención, investigación y judicialización, y para la protección y asistencia a las víctimas sobrevivientes de este delito. Eso sí, no modifica los procedimientos policiales ni judiciales sobre la Trata de Personas que se aplican en cada país. Los países participantes o beneficiarios en este proyecto actualmente son, Bahamas, Belice, Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, Trinidad y Tobago, Surinam, Ecuador, Perú, Brasil, Chile, Uruguay y Argentina. No participan, Colombia, Venezuela, Bolivia ni Paraguay, siendo Colombia el tercer país más afectado en Latinoamérica por delitos de Trata, en segundo lugar, Venezuela, como países de origen; tampoco participa Paraguay, siendo uno de los países de, origen, tránsito y destino de las víctimas.

En Chile, en los últimos años se han hecho importantes esfuerzos de parte del Estado para estar a la vanguardia en la prevención de la Trata, sobre todo con el gran incremento de población migrante que llega al país. En su mayoría las víctimas son mujeres, con un alto porcentaje de jóvenes y adolescentes, en cuanto a la nacionalidad la mitad son colombianas, venezolanas y haitianas. También es un dato relevante la situación migratoria de las víctimas, ya que están más expuestas aquellas personas que ingresan de forma irregular. Pero también hay datos de trata interna, o sea dentro de los límites del país, sobre todo de niñas y jóvenes que son coactadas o directamente robadas de zonas rurales, para llevarlas a áreas urbanas como Santiago, Iquique y Valparaíso con fines de explotación sexual comercial.

Lamentablemente, la trata es un delito transnacional que, después del tráfico de armas y de drogas, mueve grandes cantidades de dinero en todo el mundo. Incluso se considera que, a nivel global, todos los países de una u otra forma estarían involucrados, ya sea como lugar de origen, tránsito o destino. Se calcula que los tratantes perciben al año alrededor de 150 mil millones de dólares por la comercialización de niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, para fines de esclavitud sexual, trabajo forzoso, mendicidad ajena, matrimonio servil o reducción a la servidumbre, y la extracción ilegal de órganos.

El auge de las nuevas tecnologías como el internet también es un factor preponderante para que este tipo de delito tenga un nicho, ya que contactar y captar a nuevas víctimas se hace desde diferentes lugares del mundo, de una forma más cómoda, y sin mayores riesgos para los tratantes. El uso de las plataformas digitales para engañar a víctimas incautas con diferentes señuelos va cambiando a medida que avanza la tecnología y surgen nuevas aplicaciones. En este sentido, es muy importante, sobre todo con los menores, estar al tanto de sus actividades y contactos en las redes sociales, ya que cualquiera podría transformarse en una víctima. Cuidémonos entre todos.